



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 014-2020-CU-UNAP
Iquitos, 27 de enero de 2020**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 27 de enero de 2020, continuación de la sesión ordinaria del 10 de enero de 2020, que acordó conformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al Examen de Admisión 2020 – II Fase;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220 prescribe que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimiento como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional (...);

Que, artículo 195° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), establece que para cada proceso de admisión la Oficina Central de Admisión contará con una Comisión de Admisión quienes serán nominados por el Consejo Universitario a propuesta del rector;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2020, continuación de la sesión ordinaria del 10 de enero de 2020, acordó conformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – II Fase;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al Examen de Admisión 2020 – II Fase, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Guillermina Elisa Gonzales Mera | Presidente |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | |
| • Manuel Flores Arévalo | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | |
| • Ronel Enrique Gratelli Tuesta | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN) | |
| • Martha Isabel Vásquez Mesía | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | |
| • Saúl Flores Nunta | Miembro |
| Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) | |
| • Rosario del Pilar Bardales Arévalo | Miembro |
| Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) | |





UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 014-2020-CU-UNAP**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión estará bajo la coordinación y supervisión del Vicerrectorado Académico y de la Oficina Central de Admisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Heiter Valderrama Freyre
RECTOR**



**Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL**

Dist: VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DGRAA,OGPP,OCARH,OCA,OAJ,OCI,OII,Upp,Leg.(6),Int.(6),SG,Archivo(2)
jevd.

